

LIBRO DE ACTAS

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "COMPAÑÍA GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA" DEL 9 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Quito, Avenida de los Granados E14-947 y Av. de la Azucenas, hoy día **lunes 9 de marzo del 2020 a las 12:00**, previa mutua convocatoria, se instala la sesión de **Junta General Universal de Accionistas de la "COMPAÑÍA GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S. A. GUAISA"**, estando presentes los señores Ingenieros **Juan Francisco Hidalgo Barahona**, titular de 14.930 acciones ordinarias y nominativas de USD 40.00 cada una; **Julio Gonzalo Hidalgo Barahona**, titular de 53.810 acciones ordinarias y nominativas de USD 40.00 cada una; **Fernando Sebastián Hidalgo Barahona** titular de 14.930 acciones ordinarias y nominativas de USD 40.00 cada una; y, la señora **Msc. Olvia Hidalgo Barahona**, titular de 16.680 acciones ordinarias y nominativas de USD 40.00 cada una; **con el objeto de constituirse en Junta General Universal de Accionistas**, al amparo de lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías. La Junta está presidida por el Ing. Juan Francisco Hidalgo, accionista de la compañía, y actuando como secretario de la Junta su titular el accionista Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona. El secretario deja constancia que todas las acciones son ordinarias y nominativas, y que los concurrentes representan el 100%, del capital social de la compañía que es de USD. 4'014.000,00.

Los asistentes por unanimidad aprueban tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Ratificar la aprobación, implementación y aplicación del Cronograma para la elaboración y presentación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2019 bajo la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).
- 2.- Resolver y aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2019 elaborados bajo la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).
- 3.- Conocimiento y Resolución sobre los Informes de la Administración y del Comisario.
- 4.- Conocimiento del Informe de Auditoría Externa, y contratación de la misma para el periodo 2020.
- 5.- Conocimiento y Resolución sobre los Estados Financieros del período 2019.
- 6.- Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio.
- 7.- Designación de Comisario para el periodo 2020.

Puesto en conocimiento los puntos a tratarse, se procede con el **primer punto del orden del día "Ratificar la aprobación, implementación y aplicación del Cronograma para la elaboración y presentación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2019 bajo la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)"**. toma la palabra el accionista ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona e indica que el 23 de agosto del 2019 se elaboró y se aprobó por

parte de los administradores el Cronograma para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), por lo que mociona a la Sala, se ratifique la aprobación del Cronograma para la implementación y aplicación de las NIIF para Pymes en el ejercicio fiscal 2019, a más que dichos estados financieros están presentados en base a esta normativa al 31 de diciembre del 2019; moción que luego de las deliberaciones respectivas, la Junta resuelve unánimemente ratificar la aprobación del Cronograma aplicado en la elaboración y presentación de los estados financieros del ejercicio económico 2019 bajo la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), acto seguido se procede a tratar el **Segundo punto del Orden del Día "Resolver y aprobar la elaboración de los estados financieros del ejercicio económico 2019 bajo la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)"**, toma la palabra el accionista ingeniero Fernando Sebastián Hidalgo Barahona, e indica que, en vista de la resolución SCVS-INC-DNCDN-2019-09 emitida por la Superintendencia de Compañías el 16 de agosto del 2019, en el cual se expide el instructivo para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), por lo que mociona que se ratifique y apruebe la aplicación de las NIIF para Pymes en el ejercicio fiscal 2019, a más que dichos estados financieros están presentados en base a esta normativa cortados al 31 de diciembre del 2019; moción que luego de las deliberaciones respectivas, la Junta resuelve unánimemente acoger y aceptar que los estados financieros del ejercicio económico 2019 estén elaborados bajo la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Acto seguido se procede a tratar el **Tercer punto del Orden del Día, "Conocimiento y Resolución sobre los Informes de la Administración y del Comisario"** Acto seguido el Ingeniero Julio Hidalgo Barahona, da lectura a los informes de labores que presenta a esta Junta por el año 2019, intervención e informe que termina con aplausos de la Sala; seguidamente, se da lectura al informe que el Comisario señor Andrés Padilla, presenta a la Junta por el ejercicio económico 2019, puestos a consideración de la Junta dichos informes, son aprobados. Se deja constancia que en este punto los administradores no votaron. Acto seguido se trata el **Cuarto punto del orden del día "Conocimiento del Informe de Auditoría Externa, y contratación de la misma para el periodo 2020"**, en este punto hace uso de la palabra el accionista Ing Julio Hidalgo Barahona, quien hace conocer a la Junta que no se contrató a la firma Consultora ACSE Auditoría, Contabilidad y Soporte Empresarial conforme estuvo dispuesto en Junta de marzo del 2019 por inconveniente en el valor de los servicios dicha firma auditora; habiéndose contratado a la firma auditora Finaudit Consultores Cia. Ltda, los presente luego de haber escuchado los motivos que el Gerente General tuvo para contratar a una firma auditora diferente a la resuelta en Junta, por lo que por unanimidad aprueban y aceptan la contratación de Finaudit Consultores Cia. Ltda, disponiendo que por secretaria de esta Junta se de lectura al informe de Auditoría Externa por el ejercicio 2019, presentado por la firma Finaudit Consultores Cia. Ltda,

por lo que, por medio de secretaría se da lectura al informe de Auditoria Externa por el ejercicio 2019, presentado por la firma Consultora Finaudit Consultores Cia. Ltda, conocido que ha sido dicho informe la Junta lo aprueba, y un ejemplar del mismo se incorpora al expediente, y respecto a la contratación de la misma para el período 2020, la Junta luego de deliberar, decide por unanimidad la contratación de la firma Consultora Finaudit Consultores Cia. Ltda, para que realice la Auditoria Externa de los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico 2020, y se faculta al señor Gerente General de la compañía a fin de que suscriba el contrato respectivo con dicha empresa. A continuación se trata el **Quinto Punto del orden del día, “Conocimiento y Resolución sobre los Estados Financieros del período 2019”** los cuales estuvieron oportunamente a disposición de los accionistas, la Junta los aprueba por unanimidad, se deja constancia que los administradores no votaron. Un ejemplar de los documentos aprobados se anexa al expediente de la presente acta. Respecto al **Sexto Punto del orden del día, “Resolución sobre el destino de las utilidades”**, la Junta luego de deliberar, decide por unanimidad que las utilidades netas generadas en el ejercicio económico 2019, que asciende a la suma de **USD 68.825,73**, de los cuales el 10 % es decir, la suma de **USD 6.882,57**, se destinen a las reservas legales, de conformidad a la Ley; y, la diferencia, esto es la suma de **USD 61.943,15**, se transfieran a la cuenta Reservas Facultativas.. Finalmente la Junta pasa a tratar el **Séptimo Punto del orden del día, “Designación de Comisario para el periodo 2020”**, luego de las deliberaciones respectivas resuelve en forma unánime elegir como Comisario al señor José Luis Moreno, para el ejercicio económico 2020.

Agotado el orden del día, la Junta entra en receso de 15 minutos, transcurridos los cuales se reinstala, se lee el presente texto y se lo aprueba sin observaciones.

Se deja constancia que se agrega al expediente los siguientes documentos: a).- Listado de asistentes a la presente Junta, debidamente firmada por todos los concurrentes. b).- Comunicación convocando especial e individualmente al Comisario de la compañía. c).- Informes de Administración y del Comisario, así como de los Estados de Situación Financiera, de Resultados y el Informe de Auditoría Externa; d).- Fotocopia de la presente acta.

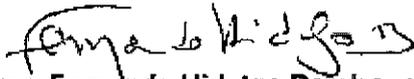
Concluye la sesión siendo las: 12H58 y para constancia firman,



Ing. Juan F. Hidalgo Barahona
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ing. Juliá G. Hidalgo Barahona
ACCIONISTA
SECRETARIO DE LA JUNTA



Ing. Fernando Hidalgo Barahona
ACCIONISTA



Msc. Olvia Hidalgo Barahona
ACCIONISTA